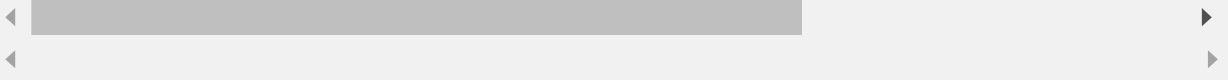




Más ▾

Qué estudiar

ALMINUTO / INTERNACIONAL / POLITICA / OPINIÓN / SOCIEDAD / DEPORTES / ECONOMÍA **SUSCRÍBETE**



Directo Guerra Rusia - Ucrania, última hora de la guerra en el este de Europa | **Esp**



CENTENARIO

La OIT y los derechos de las personas trabajadoras

Cien años de la OIT y un sueño: la justicia social a través del trabajo



Personas trabajando en un edificio de oficinas. (Cedida)



DRA. PEPA BURRIEL RODRÍGUEZ-DIOSDADO

29/07/2019 17:48 | Actualizado a 01/08/2019 15:16

En 1919 se creaba la **Organización Internacional del Trabajo (OIT)**, con un objetivo claro: la consecución de la justicia social como eje esencial para la pa ✕



tripartita, se iniciaron hace más de 5 años importantes debates sobre el futuro del trabajo. La 108ª Conferencia de la OIT (julio 2019) que ha contado con la participación de más de 6000 delegados de 187 Estados miembros, ha puesto fin a la iniciativa del Centenario, con un importante Convenio sobre la violencia y el acoso en el ámbito laboral y la aprobación del breve texto del Centenario. En este último texto, la OIT plantea, un enfoque del **futuro del trabajo** centrado en las personas y el aprovechamiento del potencial de la tecnología, pero enfocada a la consecución de un **trabajo decente** y un **desarrollo sostenible**.

“La primera víctima de una guerra es la verdad”

por solo
3x3
euros meses

Suscríbete

LAVANGUARDIA



La tecnología está indisolublemente unida al Derecho laboral, pero los cambios que ya se están planteando inciden de una manera más disruptiva en las relaciones laborales, centrados en aquello que denominamos “lo digital”. Hoy ponemos el foco, brevemente, en dos temas fundamentales.



ejemplo, en el ámbito de la limpieza municipal), a relojes o gafas inteligentes, pulseras biométricas encaminadas al control de la salud de las personas trabajadoras dentro y fuera del centro de trabajo (por ejemplo, usados por las empresas Aetna, Coca-cola, BP o e-Bay), o los microchips NFC implantables en humanos. Utilizada como forma de control de las empresas hacia sus trabajadores, choca frontalmente con derechos como la intimidad. En 2018 se produjeron avances normativos a nivel internacional y nacional (Reglamento europeo de protección de datos y nueva Ley Orgánica al respecto), reconociéndose, entre otros, el derecho a la desconexión digital, y a la intimidad y uso de dispositivos digitales en el ámbito laboral. Pero, la formulación de estos derechos es demasiado genérica y está enfocada a problemas clásicos, y, en mi opinión, no abarcan los desafíos de estas nuevas tecnologías ni de las que vendrán. Pensemos, por un momento en los

“La primera víctima de una guerra es la verdad”

por solo
3x3
euros meses

Suscríbete
LAVANGUARDIA

mejora de la tecnología, de tal manera que, ahora, no solo existen teletrabajadores puros, sino trabajadores flexibles, movibles, que desempeñan su trabajo en cualquier lugar, pudiendo, además, ser desde lugares variados. Aunque se pueda hablar de ciertas ventajas de esta modalidad de trabajo, con la mejora de la tecnología las desventajas se han incrementado, entre ellas, la falta de separación entre la vida laboral y privada, incremento de las horas de trabajo, dificultades para la desconexión o pervivencia de los roles de cuidado del hogar y la familia por parte de la mujer. Junto con ello, la regulación española (art. 13.1 ET) solo contempla aquel trabajo a distancia que, de manera alternativa y preponderante, se realice fuera de las dependencias de la empresa, pero no aquellas otras actividades que se realizan fuera de la empresa, y no alcancen el 51% de la jornada total; y, este vacío legal, es tanto internacional como nacional, sin que se garanticen los derechos de las personas que trabajan a distancia, desde la intimidad, la conciliación, hasta el derecho a la salud y a una adecuada política de prevención de riesgos laborales.

Y podríamos seguir enumerando situaciones conflictivas, como el uso de algoritmos para la toma de decisiones en el ámbito laboral, pero no tenemos espacio para más. Lo que sí debería caber, al menos en las próximas tareas de

Decente en terminología de la OIT, no deben ser solo palabras, pues han sido 100 años por parte del organismo, de esfuerzos constantes para la mejora de las condiciones de trabajo y de intensas colaboraciones con países de todo el mundo para lograr la justicia social a través del trabajo.

“La primera víctima de una guerra es la verdad”

por solo
3x3
euros meses

Suscríbete

LAVANGUARDIA

Nosotros necesitamos **una regulación laboral más garantista** de los derechos fundamentales de las personas en este nuevo panorama laboral que no obliguen a los trabajadores a recurrir a los Tribunales ante una vulneración de sus derechos fundamentales. Aunque debemos esperar unos meses para esto, no podemos consentir que 100 años queden en un sueño.



“La primera víctima de una guerra es la verdad”

por solo **3x3** euros meses

Suscríbete
LAVANGUARDIA



MOSTRAR COMENTARIOS

MUNDODEPORTIVO



Otro Mundo

Atacan duramente a Tamara Falcó por lo que llega a decir de la guerra en 'El Hormiguero'

REDACCIÓN

Qué estudiar

© La Vanguardia Ediciones, SLU Todos los derechos reservados.

[Quiénes somos](#)

[Contacto](#)

[Aviso legal](#)

[Política de cookies](#)

[Otras webs del sitio](#)

[Política de privacidad](#)

[Área de privacidad](#)

